

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y biblioteca.-

0121

DECRETO N°

NEUQUEN,

14 ENE 1993

V I S T O:

La Ordenanza N° 5613, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 04-12-92, mediante la cual se designa con el nombre "LA UNION DE MAYO", a la nueva denominación comprendida entre los Sectores 1° de Mayo, 25 de Mayo y La Unión, conforme a lo requerido por / los Vecinos de los Sectores mencionados precedentemente; y

CONSIDERANDO:

Que no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 144°) Inciso 2) de la Ley Provincial N° 53;

Por ello:

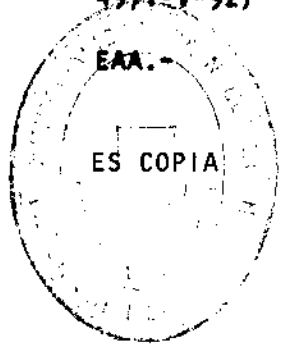
EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1°) TENGASE por Ordenanza Municipal la N° 5613, sancionada //
- - - - - por el Honorable Concejo Deliberante el día 04 de diciembre de 1992, y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Ejecutivo y el señor Secretario de Obras y Servicios/ Públicos.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Bole-//
- - - - - tín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.- (Expte. N° DAV-4971-V-92)



Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

FDO) GOROSITO
BAKKER
GRIN

